

JURAMENTACIÓN DE MÁNDOR

El 20 de agosto de 1961 en las inmediaciones del centro escolar de Mándor se celebra “la reunión de juramento histórico” del campesinado convenciano en la que se pone en marcha la etapa definitiva de la lucha campesina contra los hacendados al grito de “Tierra o muerte”.

De esta reunión existe una breve acta firmada por todos los dirigentes de la Federación Provincial de Campesinos de La Convención y en la que se encomienda al Dr. Estenio Pacheco Tagle que “redacte esta reunión de juramento histórico contra la explotación, maltrato, servicios y trabajos gratuitos por los hacendados de La Convención, Lares, Yanatile y Lacco”.

Dada la importancia que esta Juramentación de Mándor desempeñó en el desarrollo de los acontecimientos que le siguieron y, sobre todo, porque tanto el acta como la redacción del Dr. Estenio permiten comprender el alma y el espíritu de las movilizaciones sociales convencianas de aquellos años, ofrecemos a continuación la transcripción del documento del Dr. Estenio Pacheco Tagle.

REUNIÓN DE MÁNDOR O JURAMENTO DE MÁNDOR (Mándor está a 6 km. más o menos al sur-este de Quillabamba, Provincia de La Convención-Cuzco).

Integrantes de 20 sindicatos campesinos existentes en los valles de la Provincia de La Convención del Departamento del Cuzco, fueron convocados a una concentración de honor para discutir y aprobar bajo juramento un nuevo y preciso método de lucha contra el rudo gamonalismo imperante en los valles de La Convención y Lares. Esta reunión se desarrolló en un escampado próximo al local escolar recientemente construido por el sindicato de la hacienda Mándor-Manahuañunca, en una fecha especialmente elegida: 20 de agosto de 1961.

Los campesinos comienzan a llegar desde el atardecer del día anterior y durante la noche, acampan en aquel escenario rodeado de exuberante vegetación, al resplandor de las antorchas y fogatas, el excitante influjo de las canciones con sabor beligerante con sus letras arregladas para el momento, como el himno atribuido a las lejanas legiones del gran Espartaco en la obra de Toto Giurato “Adelita”, “Cholita Chumbivilcana”, “Chincachinca”, “Yunca-rata-rata”, “México Lindo y Querido”, la ranchera “Los Gavilanes”.

Al rayar la mañana seguían llegando contingentes campesinos que son recibidos con atronadores aplausos en un bosque de brazos levantados, cálidos abrazos, muchos ya se conocían, otros se ven por primera vez en esta encrucijada histórica para traspasar de la opresiva oscuridad a la luz. De pronto, como por designio del destino se escuchó una voz fuerte, impactante, invitando para que todos al momento de despuntar el sol, con un corte o incisión en la yema del dedo de la mano vertiésemos nuestra sangre sobre enormes hojas de plátano ya extendidas en el suelo en forma de estrella de seis puntas. Cumplido este ritual mágico, la masa de la sangre coagulándose en crisol sellado de amor fraternal y para siempre, bajo un cielo despejado de las siete de la mañana más o menos, en una atmósfera cargada de emoción que estremecía los sentimientos más recónditos y anudaba gargantas, en un silencio sobrecogedor como bálsamo de esperanza, de fe, de decisión inquebrantable para hacer brotar del espacio y del tiempo el más límpido día de libertad y de justicia, de respeto al ser humano sin discriminaciones de ninguna clase, y como presagio del amanecer de un nuevo mundo con mejores horizontes para los hijos también, se procedió a cubrir copiosamente aquel precioso cáliz de sangre con hojas de coca fresca, se envolvió formando un inmenso atado depositándola en un profundo hoyo en las entrañas de la madre tierra

“Pachamama”, a menos de 3 metros de distancia sur-este de un frondoso árbol de algarrobo.

Terminado de desayunar en las tiendas de campaña a cielo abierto, habiendo arribado las últimas columnas de campesinos de hombres y mujeres; dio apertura a la Asamblea el Secretario General de la Federación compañero Agustín Villafrute Suyo, seguida de una lúcida exposición de motivos en castellano y en quechua por los compañeros Estenio Pacheco Tagle y Hugo Blanco Galdós; se dio lectura y se discutió punto por punto y con reiteradas explicaciones el proyecto de la nueva estrategia de lucha para acabar ya, de una vez, con el increíblemente lerdo gamonalismo, que en maridaje con sus vanidosos e ilusos asesores se festejaba, contestando con insultos procaces, amenazas, injurias y hasta con agresiones físicas con armas de fuego a las numerosas invitaciones escritas, cursadas por la Federación Campesina para sostener con ellos un alturado y sincero diálogo que nos llevase a todos a la clausura gradual de esta era de injusticia y explotación en una atmósfera de cordura, de mutua comprensión y entendimiento, deponiendo odios y rencores.

Sometida a votación cada propuesta por separado, fueron siendo aprobadas por unanimidad y aclamación:

1.- Terminar urgente con los trámites legales ante el Gobierno Central, para la creación y funcionamiento de una Oficina o Zona regional del Ministerio de Trabajo para La Convención o Lares, con sede en la ciudad de Quillabamba.

2.- Felicitar y respaldar al compañero Dr. Estenio Pacheco, por la Oficina de Asesoría Legal puesta al servicio de nuestra Federación y de los campesinos sindicalizados en forma totalmente gratuita, abierta desde hace 6 meses en el Edificio Cusihualpa en Quillabamba. Y se condena el ataque perpetrado con armas de fuego en contra de él, la noche del 20 de julio pasado por una caterva de hacendados borrachos, que han comenzado de esta manera a cavar desesperados su propia tumba.

3.- La formación de comisiones de la Federación para reemprender con fuerza la organización de sindicatos campesinos en todas las haciendas de los valles de La Convención, Lares y Lacco.

4.- Ante la triste y dura verdad, que jamás el campesino había ganado un solo juicio a los hacendados. Que jamás el hacendado había perdido ni un solo juicio seguido a los campesinos por más falsa, calumniosa y descarada haya sido su denuncia o su demanda: SE ACUERDA: A partir del 20 de agosto de 1961 no contestar ni proseguir nunca más los juicios de desahucio o de aviso de despedida o cualquier otro que los hacendados siguen actualmente a más de 400 familias campesinas del valle en diversos juzgados y tribunales del Departamento del Cuzco, con el malvado propósito de intimidarlos, debilitarlos y despojarlos finalmente de sus arriendos con vivienda, plantaciones y cultivos sin pagarles nada. Desde Ahora, todo ese tiempo, recursos y energía que se gasta por las puras..., orientarlos a la construcción de locales escolares, al mejoramiento diversificado de la producción de los arriendos de la familia campesina, a la compra de las mejores herramientas de labranza, la acelerada expansión del sindicalismo campesino férreo, disciplinado y con alto sentido de solidaridad humana.

5.- Para nosotros, el hacendado torpe de estos valles es como un árbol viejo que se sostiene parado, solamente por estar regado todos los días con el sudor y lágrimas del campesinado que no recibe ningún salario compensatorio por su trabajo, sino tan sólo maltratos. Desde hoy, los campesinos no debemos tocarlo ni mirarlo a ese hacendado-árbol. La receta es simple y terminante: Alejarse de él y dejar de regarlo sin miedo a sus amenazas, insultos, agresiones y denuncias. Al paso de un año o poco más lo veremos seco y carcomido; y sus serviles enquistados en la administración pública se

quedarán también en el aire, los abandonarán solos y desconcertados, y hasta los botarán de su oficina.

6.- *Combatir la borrachera con tanto consumo de bebidas alcohólicas, porque no sólo maltrata la salud y la escasa economía de la familia campesina, sino, desgasta espiritualmente. Los borrachos son generalmente parlanchines, flojos, cobardes y hasta traidores; eso es peligroso, más que todo en los momentos que hoy estamos viviendo.*

7.- *No dar importancia ni perder el tiempo con los afanes electoreros de los politiqueros hipócritas y bribones que se desesperan y patalean para llegar al Parlamento y quedarse allí engrampados, sentados en sus asientos engordando como capones a costilla del pueblo, en solapado contubernio con los gobiernos de turno atrapados siempre por pandillas de bufones y cimbaleros, de comodines y adulones.*

8.- *Otro de los “enemigos” al que odia de muerte el hacendado valluno es la Escuela, porque dice que abre los ojos a los indios y los convierte en respondones y malcriados.*

Entonces, queridos compañeros, tenemos que levantar locales escolares de calidad a cualquier precio y sacrificio en todas las haciendas en donde se organiza el sindicato, sin pedir permiso ni estar esperando un centavo de este Estado insensible y burocratizado, porque sabemos que es perder el tiempo. Con el complemento de la educación adecuada de los hijos del campo, la noche feudal quedará atrás.

9.- *Nos dirigimos a ustedes compañeros campesinos de los valles de La Convención, Lares y Lacco, especialmente a los que no están sindicalizados todavía. A ti campesino. A ti mujer, compañera inseparable del dolor y de la lucha. Escúchanos: solito eres una gota de agua, y al verte sólo el hacendado se burla y se ríe de ti. Si ahora te unes a tu hermano del campo formando tu sindicato serás una correntada, una catarata, una “phaccha”. Y juntándote a la Federación Provincial de Campesinos de La Convención y Lares en donde están tus hermanos de los otros sindicatos campesinos, serás un río como el Vilcanota, el Yanatile, el Alto Urubamba o el Yábero; porque en la hacienda donde el sindicato planta su bandera, nace la esperanza y muere el miedo. Con tu sindicato matas el miedo, entonces, el campo que está viejo y triste, será nuevo y alegre mañana.*

También te decimos que ya es tiempo que vayas conociendo mejor tus derechos que están marcados por las leyes; por ejemplo en la Constitución del Estado se dice: que todos somos iguales delante de la ley. Y qué es la Constitución? Es la ley principal y la de mayor valor que existe en un país como el Perú; por eso se la conoce como la ley de leyes. La Constitución es la madre de todas las demás leyes. Es la ley que nace del pueblo. Y el campesino es el pueblo, como el obrero, como el estudiante, como los profesores, los comerciantes, los artesanos, los hacendados y sus mayordomos, los curas y sacristanes, los jueces y escribanos, el policía y el soldado, el empleado y el chofer, el abogado y el médico, el dentista y el ingeniero.

Esa Constitución del Estado en su artículo 55 nos dice: Que nadie está obligado a trabajar gratis, sin su libre voluntad y por la fuerza. Por ejemplo, tú no puedes llevarlo a tu hacendado, ni a su mujer o a sus hijos por la fuerza, con amenazas, a golpes a que trabajen gratis en tu arriendo. Si hicieras esto, al día siguiente te arrastran del pescuezo y te llevan preso a patadas por el delito contra la libertad individual y otro montón de delitos. Así también el hacendado no tiene ningún derecho de hacerte trabajar gratis y por la fuerza en sus terrenos y en las plantaciones de su hacienda.- En el artículo 74 dice: Que los hacendados están obligados a sostener el funcionamiento de una escuela primaria en sus haciendas, para que los hijos y las hijas de los trabajadores campesinos en edad escolar que viven allí aprendan a leer, escribir y a pensar.

El artículo 1572 del Código Civil establece: Que por todo trabajo existe la obligación del patrón de pagar el salario justo en dinero efectivo; que la jornada de trabajo es de 8 horas al día como máximo; que está prohibido el trabajo de menores de 14 años.

El artículo 225 del Código Penal dice: *Que el hacendado o cualquier otra persona que abusando de la ignorancia y de la debilidad moral de los campesinos en general los somete a la servidumbre, será castigado por el juez a la pena de un año de cárcel. Existe otra ley importante y especial que sirve para los habitantes sin excepción de todos los países del mundo: para el Perú, Para Bolivia, Chile, Argentina, Paraguay, Uruguay, Ecuador, Brasil, Colombia, Cuba, Estados Unidos, España, Francia, Japón, Alemania, Rusia, China, Corea, Egipto, Panamá, México, Guatemala, Venezuela, Costa Rica, Italia, La India, Grecia, Israel, Inglaterra. etc.; porque los gobiernos de estos países se reunieron en una gran asamblea y la aprobaron todavía en el año 1948 bajo juramento de hacerla cumplir en todos y cada uno de sus países. Por eso esta gran ley se llama: Declaración Universal de los Derechos Humanos, y establece en sus artículos 1; 2; 3; 4; 5; 6 y otros: Que todos los seres humanos nacen libres y viven iguales en derechos y libertades sin interesar cualquiera sea el lugar de su nacimiento, cualquiera sea el color de su piel, su religión, su idioma, sus costumbres, sea rico o pobre, tenga o no su partido o su credo político. Que nadie está obligado a trabajar gratis para otro, por la fuerza sin su libre voluntad. Que todos somos iguales ante la ley. Yen su artículo 9 nos dice: Que nadie puede ser detenido ni encarcelado porque a alguien le da la gana, ni por el juez grande ni por el juez de Paz o “Papajuez”, ni por el policía si es que no existen pruebas reales de haber cometido un delito señalado con claridad en el código penal; igual dice el Código Penal del Perú en sus primeros artículos. Asimismo estas autoridades no tienen ningún derecho para estar haciéndonos declarar a su antojo a puñetes, a patadas o latigazos; eso no vale; ellos cometen delitos si actúan así. Que todos nosotros tenemos el derecho a la defensa.*

En forma clara y sin rodeos te decimos compañero: Que tu sindicato, ni tu Federación Provincial de Campesinos de La Convención y Lares, no son la dependencia, no son la agencia ni es la propiedad de ningún partido político. Esto que quede bien claro, para taparles la boca a los hacendados y a sus “Llunk’us” que hablan y escriben tonterías contra el sindicato y contra sus dirigentes.

Recuerda que la meta de nuestra lucha en esta etapa es la Reforma Agraria, vale decir: la tierra para quien la trabaja bien. Que todo nuestro esfuerzo y sacrificio sea por la libertad y la justicia. La lucha es por la vida ahora, lo será mañana. Aquí y en cualquier otro lugar en donde la dignidad del hombre y su libertad se encuentren encadenadas.

10.- A los hacendados, a los hacendaditos y a sus monaguillos que han emprendido una alocada y feroz propaganda de odio insultándonos de todo; tildándonos de herejes, de comunistas y ateos, por la prensa, la radio y por volantes, les decimos para que todos escuchen bien: No es verdad... Todo eso es falso... No tenemos nada con el comunismo, nada con los ateos. Pero Sí, el Cristo de nuestra preferencia que se encuentra junto a nosotros en este largo camino de redención, no es precisamente “el Jesús humillado, torturado, maltrecho y conformista que los aprovechadores y los sádicos opresores nos lo presentan siempre destrozado”. Lo nuestro es el Jesús rebelde, fuerte y enérgico que recorre con los pies descalzos por las calles de Nazareth y por los caminos de Galilea junto a pescadores, artesanos, obreros, campesinos y mendigos predicando la liberación de todos ellos; luchando por conquistar el imperio de la justicia, la dignidad y libertad de pueblos y naciones aplastadas y humilladas... Es el Jesús que avanza firme y sereno llegando hasta las puertas de Jerusalén, la

ciudad central del poderío imperial o imperialista de Roma en su amada patria avasallada, y en sus propias narices de gobernantes títeres y matones, de áulicos y vendidos les contesta a quienes pretendían infundirle miedo para que desista de su determinación: “Díganle a ese rata (al presidente Herodes) que no le tengo miedo... Voy a entrar en Jerusalén y predicaré en el templo La Verdad...”.

Precisamente, por lo que dijo estas y otras cosas fue crucificado por los latifundistas de su tiempo. Hoy sería fusilado, o encerrado en un asilo de locos, o preso acusado de agitador comunista.

Finalmente, sépanlo bien hacendados, caballeros del insulto y la patada. Que el Jesús de los sindicatos campesinos de La Convención y Lares, es el Jesús que sube a la Montaña a pronunciar aquella oración impresionante, el más bello y humano discurso del hombre: Bienaventurados los que lloran...”- “Bienaventurados los que sufren...”- “Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia...”- “Bienaventurados los que padecen calumnias, persecución y cárcel porque luchan por la justicia...”, “Porque ellos serán consolados...” ¡PORQUE ELLOS VENCERÁN!

TIERRA O MUERTE VENCEREMOS

Final.- Para cerrar esta Asamblea de hondo contenido ritual y práctico, la compañera Carmela Giraldo viuda de Cano, con la cabeza erguida y muy emocionada pidió que los compañeros Estenio Pacheco Tagle y Hugo Blanco Galdós, vuelvan a subir encima del inmenso tronco de árbol para prestar el juramento y promesa para conducir y orientar esta nueva y decisiva etapa de la lucha hasta vencer o morir. Yella –Carmela Giraldo- por decisión unánime les tomó juramento.

Momentos antes, todo el campesinado allí presente, juró en forma similar para luchar férreamente unidos por la reforma agraria, la justicia y la libertad hasta el final, contestando en voz alta: SÍ... JURO, que retumbó como un trueno en la quebrada. Porque todos aquellos campesinos que respondieron concurriendo pletóricos de entusiasmo, pudieron experimentar y entender la emoción y el significado histórico de esta concentración.

Hacienda Mándor, 20 de agosto de 1961.

(Firmado) Estenio Pacheco Tagle

Hugo Blanco, para aplicar el nuevo método de lucha y conducir al campesinado convenciano en ”la nueva y decisiva etapa de la lucha hasta vencer o morir” con que se había comprometido en su juramento de Mándor, decidió llevar adelante, fundamentalmente dos medidas: la huelga general y la invasión-ocupación de las haciendas.

(Este texto está tomado del II tomo de La Historia de La Convención, Historia Social y Religiosa en el siglo XX, pp. 101-110, editado por el Centro Cultural Pío Aza. Lima 2008)